

19 NOV. 2007

RECIBIDO

DICTAMEN N° 186 -2007-MML/CMAEO

Hora: 4:02 Resp: 2

Visto en Sesión N° 48 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 084-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 313-MML-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, requiriendo la aceptación de la donación en bienes varios (ropa usada y medicinas) y alimentos, recibida de personas anónimas, Sra. Yolanda Tamayo y MIMDES-PRONAA, valorizada en un total de S/. 1,711.80 (UN MIL SETECIENTOS ONCE Y 80/100 NUEVOS SOLES), la cual fue destinada al Albergue Municipal "Rosa María Araoz Pinto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

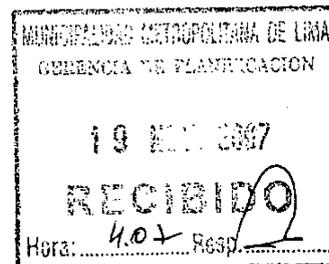
Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 313-2007-MML/GDS de fecha 31.10.2007, tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en bienes varios (ropa usada y medicinas) y alimentos, recibida de personas anónimas, Sra. Yolanda Tamayo y MIMDES - PRONAA, valorizada en un total de S/. 1,711.80 (UN MIL SETECIENTOS ONCE Y 80/100 NUEVOS SOLES), la cual fue destinada al Albergue Municipal "Rosa María Araoz Pinto" a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social. Recibidas los días: 04; 20 y 15 de octubre del 2007; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los anexos a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Gerencia de Planificación con Informe N° 084-2007/MML-GP de fecha 06.11.2007, pone a consideración, la siguiente documentación que sustenta la aceptación de la donación materia del presente pronunciamiento:

- Memorando N° 313-2007-MML/GDS
- Acta de Entrega de Bienes N° 114 del 10.10.2007
- Acta de Entrega de Bienes N° 115 del 15.10.2007
- Cuadro Resumen de Donaciones
- Nota de entrada a Almacén N° 001022-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007004139
- Acta de Entrega de Bienes N° 113 del 04.10.2007
- Cuadro Resumen de Donaciones
- Nota de Entrada a Almacén N° 001028-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007004167



Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión la donación en alimentos y artículos varios (ropa usada y medicinas) recibidas de personas anónimas, Sra. Yolanda Tamayo y MIMDES - PRONAA, valorizada en un total de S/. 1,711.80 (UN MIL SETECIENTOS ONCE Y 80/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinadas al Albergue Municipal María Rosario Araoz

Pinto "MRAP" a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme a la documentación sustentatoria adjunta al presente dictamen.

Lima, noviembre 13 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



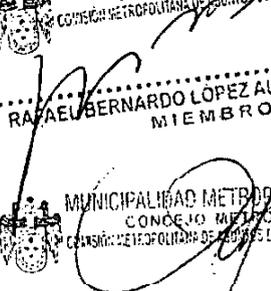
FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



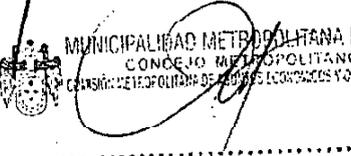
EDUARDO ARSEÑO YAIPEN MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



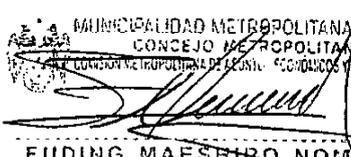
RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



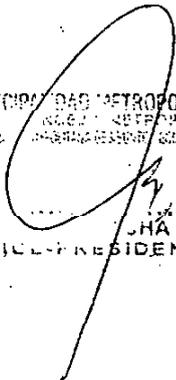
RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



EUDING MAESHIRO NOMPURA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



ROXANA LINA GALLEGOS
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN



JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ
MIEMBRO